

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

La duración de la obra será de tres meses, y la del contrato, de nueve meses.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 24.882,70 pesetas, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones y bases que han de regir en el concurso de obras de habilitación del ala sur de la planta y sótanos del castillo de Montjuich, destinado a Museo del Ejército, y en la planta principal, el patio de armas y claustro que la circundan, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras), y acredita los requisitos que se precisan mediante los documentos exigidos en el pliego de condiciones, que acompaña.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, que requieren el pliego se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejale en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.374.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un camino bajo el castillo de Montjuich y ensanchamiento del actual acceso en una longitud de ochenta y cinco metros; construcción de un tramo de enlace y una alcantarilla colectora.

Se anuncia subasta de obras para la construcción de un camino bajo el castillo de Montjuich y ensanchamiento del actual acceso en una longitud de 85 metros, construcción de un tramo de enlace entre la plaza de Dante y el camino bajo el castillo y construcción de alcantarilla colectora ubicada en la vaguada que se inicia en la plaza de Dante, destinada a sanear esta parte de la montaña de Montjuich, bajo el tipo de 7.068.102,74 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de la obra será de tres meses, y la del contrato, de nueve meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 100.631,02 pesetas; la definitiva y la complementaria, si procediere, se deducirán en forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 418,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de construcción de un camino bajo el castillo de Montjuich y ensanchamiento del actual acceso en una longitud de 85 metros, construcción de un tramo de enlace entre la plaza de Dante y el camino bajo el castillo y construcción de alcantarilla colectora ubicada en la vaguada que se inicia en la plaza de Dante, destinada a sanear esta parte de la montaña de Montjuich, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las

Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.375.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de aceras, red de agua y saneamiento en las calles previstas en el proyecto de urbanización del sector sur de la población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta de la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de aceras, red de agua y saneamiento en las calles previstas en el proyecto de urbanización del sector sur de la población, así como las obras de idénticas características que figuran en el complementario a dicho proyecto, bajo el tipo de novecientas noventa y siete mil seiscientos cuarenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos.

El plazo para la realización de las obras será de ocho meses, a partir de la comunicación de adjudicación definitiva.

Los proyectos, planos y pliegos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, y pueden ser examinados por los contratistas.

La garantía provisional será de diecinueve mil novecientas cincuenta y dos pesetas noventa y cuatro céntimos, y la definitiva, la que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento el día siguiente hábil de cumplirse veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontado el día de la inserción, a las doce horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con sujeción estricta al modelo que figura al final, se presentarán en esta Secretaría hasta el día hábil anterior al de la subasta, a las veinte horas.

Se acompañará a la proposición declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad y justificante de que se halla al corriente de pago de licencia fiscal.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de pavimentación e instalación de servicios en las calles que figuran en el proyecto de urbanización del sector Sur de la población y en su complementario, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a los citados pliegos de condiciones y proyectos, por la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir estrictamente la legislación laboral vigente en la ejecución de las obras.

Bellver de Cerdaña, a de de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bellver de Cerdaña, 22 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Enrique Tuset.—5.569 bis.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización e instalación de servicios de las calles A, B, C y D de los grupos de viviendas del Llano de Los Molinos, de esta ciudad.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de urbanización e instalación de servicios de las calles A, B, C y D de los grupos de viviendas del Llano de Los Molinos, de esta ciudad,

de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Javier Felip Sola, por el tipo de licitación de ochocientos diez mil trescientas setenta y nueve pesetas con cinco céntimos.

Duración del contrato: Las obras habrán de estar terminadas en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación al adjudicatario de haber efectuado la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de nueve a trece.

Garantías: a) Provisional: Veinticuatro mil trescientas once pesetas con treinta y siete céntimos.

b) Definitiva: El seis por ciento del precio del remate.

Modelo de proposición

Don vecino de, que habita en la calle, número, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas así como de los demás documentos que integran el expediente, que han de regir en las obras de urbanización de instalación de servicios de las calles A, B, C y D de los grupos de viviendas del Llano de Los Molinos, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, se compromete a la realización de las obras, con estricta sujeción a las condiciones que para las mismas se establecen, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en forma clara en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación plicas: Durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Corporación y en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que venzan los diez a que se refiere el apartado anterior.

El pago de estas obras se hará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario no siendo necesaria autorización alguna para la realización de las mismas.

San Cristóbal de La Laguna, 8 de enero de 1962.—5.639.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de San Francisco, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre último, se anuncia concurso con arreglo a las siguientes características:

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de San Francisco, de esta ciudad, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto don Carmelo Rodríguez Hernández.

Duración del contrato: Las obras habrán de estar terminadas antes del treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

Exposición de documentos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de nueve a trece.

Garantías: a) Provisional: Setenta y cinco mil pesetas (pesetas 75.000).

b) Definitiva: El 5 por 100 del primer millón de pesetas y el 3,5 por 100 de lo que exceda de un millón, sin sobrepasar los cinco millones del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle, número, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, que han de regir en las obras de urbanización de la plaza de San Francisco, cuyo concurso se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, se compromete a la realización de las obras, con estricta sujeción a las condiciones que para la misma se establecen,

adjuntando todos los documentos y justificantes exigidos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará de forma clara en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de esta Corporación, y en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que venzan los diez a que se refiere el apartado anterior para su presentación.

El pago de estas obras se hará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario durante los años 1962 y 1963, no siendo necesaria autorización alguna para la realización de las mismas.

San Cristóbal de La Laguna, 8 de enero de 1962.—5.638.

RESOLUCION de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de esta Comunidad, para la campaña de 1962.

El día 3 de febrero próximo, y a las horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa de Villa y Tierra las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de esta comunidad, para la campaña de 1962, con arreglo al siguiente detalle:

Monte: «Pinar Viejo», sección primera; número de pinos a vida, 45.981; número de pinos a muerte, 8.774; tasación, 1.511.121,47 pesetas; índice, 1.813.345,76 pesetas; hora, las once.

Monte: «Pinar Viejo», sección segunda; número de pinos a vida, 47.260; número de pinos a muerte, 9.017; tasación, 1.489.789,41 pesetas; índice, 1.763.747,29 pesetas; hora, las once treinta.

Monte: «Pinar Viejo», sección tercera; número de pinos a vida, 62.642; número de pinos a muerte, 15.295; tasación, 2.129.013,23 pesetas; índice, 2.630.415,87; hora, las doce.

Monte: «El Cantosal»; número de pinos a vida, 26.369; número de pinos a muerte, 10.634; tasación, 1.050.044,62 pesetas; índice, 1.260.053,54 pesetas; hora, las doce treinta.

Monte: «Común de Arriba»; número de pinos a vida, 30.987; número de pinos a muerte, 16.955; tasación, 1.417.600,73 pesetas; índice, 1.701.120,87; hora, las trece.

Pliegos de condiciones facultativas que han de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento: El publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e importe del presupuesto formulado por la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia por indemnizaciones al personal facultativo, auxiliar y subalterno de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial; honorarios de contrato, anuncios, reintegro de documentos y cuantos más se refieren con motivo de la subasta.

Las serojas procedentes de las operaciones de resinación de los aprovechamientos, a que se refiere el presente anuncio, quedarán de la propiedad de esta Comunidad.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de esta Comunidad hasta las trece horas del día 2 de febrero, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo correspondiente a la 2.ª Comarca Resinera; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carta de pago acreditativa de haber constituido en la Depositaria de esta Comunidad el 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda en las mismas condiciones y a las horas que se indican, a los ocho días hábiles, sin limitación de comarca.

Coca 22 de diciembre de 1961.—El Alcalde Presidente, Fernando Sanz.—5.557.